

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11684 ONDOBIDE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ORREAGA XXI, S.L.U.
OTMAYER XXI, S.L.U.
YANFOR XXI, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 5 de noviembre de 2014, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ondobide, S.A.U. (absorbente) de Orreaga XXI, S.L.U., Otmayer XXI, S.L.U. y Yanfor XXI, S.L.U. (absorbidas), estando todas las sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, con disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Getxo a, 6 de noviembre de 2014.- El Administrador Único de Ondobide, S.A.U., D. Esteban Lacoume Ruiz y el Administrador Único de Orreaga XXI, S.L.U., Otmayer XXI, S.L.U. y Yanfor XXI, S.L.U., D. Pedro María Gaviria Alday.

ID: A140056251-1